



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

RECTIFICA DECRETO 7156/29.11.2021
EL CUAL APRUEBA NOMBRAMIENTO
DE DON BAEZA ECHEVERRIA
MARCOS RODY, TRABAJADOR
SOCIAL DEL CESFAM DR. FEDERICO
PUGA BORNE.

DECRETO N° 501

CHILLAN VIEJO, 24 ENE 2022

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria. Art. 13, Inciso 3° de la Ley 19.880, la cual establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica y Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021 el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

b) Decreto Alcaldicio N° 7156 de fecha 29.11.2021, el cual aprueba Nombramiento de Don Marcos Rody Baeza Echeverria, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Trabajador Social del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por error de digitación en el nivel asignado.

DECRETO:

1.- **RECTIFICA** Decreto Alcaldicio N° 7156 de fecha 29.11.2021, el cual aprueba Nombramiento de Don Marcos Rody Baeza Echeverria, Cédula de Identidad N° [REDACTED] 183-3, Trabajador Social del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, en donde dice: "Nivel 15, debe decir, Nivel 13".

2. Rija en todo lo demás no rectificado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (R)



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

LMO/RBF/OES/OMC/csn

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.



24 ENE 2022